

Se discutió, que en lo sucesivo no puedan represen-  
tar á ningún accionista en Junta General que esta Co-  
munidad tenga, ninguna persona que no tengan dere-  
cho en la misma Comunidad. No habiendo otro asun-  
to de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente

J. Gonzalez Treviño

El Secretario

Diego Calderon

Num. 11 En la Ciudad de Monterrey el primero de Mayo  
de mil novecientos doce, reunidos la Directiva de  
de esta Comunidad, en la casa del Señor Jesus Gonzá-  
lez Treviño, con la asistencia de los Dres. Juan N. Fraz  
Lamberto Urdiales, José Saldivar y el suscrito Secretario  
se dio cuenta con la acta de la anterior junta, que fue  
aprobada sin discusión.

El Señor Saldivar manifestó que motivos muy jus-  
tificados se les había impedido á llevar á feliz térmi-  
no la comisión que se les había encomendada, pues que  
el Señor Enrique N. Gonzalez, se encontraba enfermo  
desde hace algunos días, ofreciendo hacerlo tan pron-  
to como estuviera en condiciones el Sr. Gonzalez.

Que en vista de las dificultades que pudiera  
ocurrir con motivo de los pagos semestrales, que debían  
de hacerse á los Trabajadores, pedía el Comisionado Ge-  
neral que estos recibos fueran pagados en la Tesorería  
de la Comunidad con el V.º B.º del Señor Lamberto Urdia-  
les (vocal de la Junta Directiva); se acordó de confor-  
midad, siempre que adjuntaran á estos recibos la memo-  
ria de los trabajos, á reserva de recabar en su oportu-  
nidad la firma del Señor Presidente.

También dio cuenta el Comisionado General de que la

Comunidad no tiene encues, ni útiles para llevar á cabo los trabajos que se pretenden hacer, y que por tal motivo proponia la compra de herramientas, discutido el punto conueniente se llegó al acuerdo de comprar 1 doc. Palas, 1 doc. Guinjaro, y 1/2 doc. Paloches.

Quedó autorizado el Señor Juan Gonzales, (Comisionado General, para hacer contratos por ramos, contando oim pre con la Comision de Vigilancia para estos trabajos. Se acordó extender el nombramiento del Sr. Medinilla, Comisionado del Agostadero y Vigilante del mismo dandale cuenta de este nombramiento al Sr. Alcalde Primero, de aquella Villa, con objeto de que se le imparta la eficaz ayuda para el mejor desempeño de su comision.

El Señor Presidente dio cuenta de que el Señor Lic. Jesus L. Gonzales, no podia precisar la cantidad exacta de sus honorarios, por no conocer el negocio, pero que cobrare pues cobran lo mismo que fuera posible, bastara que el Sr. Presidente tuviera interese en la Comunidad, se acordó enviarle su nombramiento de acuerdo con el Sr. Lic. Gayza Ayala.

El Sr. Jesus Gonzales Treviño propuso se le aumentara el sueldo al Sr. Juan Valdaña Encargado de los aguas (en el repartidor) pues que actualmente disfruta de la cantidad de \$5.00 Cinco pesos, que siendo un sueldo muy reducido, y tener muchos trabajos; despues de discutido ampliamente esta proposicion se acordó aumentarle el sueldo á \$10.00 Diez pesos, y que en cuanto á las cortadas de aguas, que siem habian tenido derecho, quedaban pendientes para tratar en la próxima junta.

Y no habiend otro asunto de que tratar se concluyó la presente que firmamos de conformidad.

El Presidente

J. Gonzales Treviño

El Secretario

E. Pérez Valdonauf